

JUSTICIA | JORNADAS DE FORMACIÓN

La acusación y los nuevos protocolos, en las jornadas de violencia de género

La directora general de la Mujer abrió una formación dirigida a los abogados del turno especial de oficio



Apertura de las jornadas que se celebran en Ávila 1.131. / DAVID CASTRO



BEATRIZ MAS / ÁVILA

La primera de las sesiones de las jornadas de formación sobre violencia de género organizadas por el Colegio de Abogados de Ávila junto a la Junta de Castilla y León y el Consejo regional de Abogacía se acercaron a los nuevos protocolos de actuación y protección de las víctimas de violencia de género por parte de la Policía así como la acusación en los delitos contra la libertad sexual. Se trata de unas jornadas dirigidas a los abogados del turno de oficio especial de violencia de género, una treintena en Ávila, que pueden, según explicó la decana del Colegio de Abogados de Ávila, Raquel Sánchez Estévez, conocer las novedades jurisprudenciales y legislativas en la materia a través de las ponencias de magistrados, fiscales y letrados.

Estas jornadas son fruto en gran medida del convenio firmado con la Junta de Castilla y León para incidir en la formación de los abogados del turno de oficio. La directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez, participó precisamente en la inauguración de un foro en el que pudo recordar el modelo 'Objetivo Violencia Cero' que es con el que se trabaja. Recordó la representante de la Junta, que estuvo acompañada por el dele-

gado territorial, José Francisco Hernández, la firma del convenio con el Colegio de la Abogacía de Castilla y León y todos los colegios para trabajar en la formación y que el pasado año llegó a 1.000 abogados de la región. Ahora, ya con un segundo acuerdo sobre la mesa, se incide en una «formación continuada» para que todos los «profesionales que luchan contra la violencia de género tengan una formación actualizada». En ello es importante tener en cuenta las novedades del convenio, que incluyen ofrecer a las mujeres y niñas víctimas de agresiones sexuales un asesoramiento y asistencia letrada gratuita y la prestación es la asistencia letrada a los huérfanos de madres asesinadas por esta violencia.

Entre los ponentes, la inspectora de la Policía Beatriz Sánchez habló de la reforma dentro de la Comisaría General de Policía Judicial que ha llevado a una actualización y nuevos protocolos desde Secretaría de Estado de Seguridad «sobre todo en cuanto a la protección de la víctima, el refuerzo de las medidas del protección y del seguimiento, del antes, durante y después con las víctimas».

El abogado Gabriel González quiso diferenciar entre violencia de género y violencia contra la mujer y abordó el contexto de los delitos contra la libertad sexual y cómo llevar una acusación en este ámbito. El principal problema del abogado, comentó, es el momento en el que la víctima lo pone en conocimiento porque puede ser que pase cuando la denuncia o se pueda hacer cuando se «harta de la situación».

DECLARACIONES

BEATRIZ SÁNCHEZ INSPECTORA POLICÍA

«Hay nuevos protocolos desde la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre todo en cuanto a la protección de la víctima»



GABRIEL GONZÁLEZ ABOGADO

«El principal problema es el momento en el que la víctima pone en conocimiento el delito. Puede ser en el momento o cuando se harta de la situación»

